

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO DEL PROYECTO “CENTRALES HIDROELÉCTRICAS MAJES I Y II”

Elaborado para:

INLAND ENERGY S.A.C.

Elaborado por:



LQA S.A.C “Consultoría y Proyectos Ambientales”

Av. Benavides No. 1555, Miraflores, Lima 18. Teléfonos: (511) 628-1502 / 628-1503 / 628-1504 - Fax: (511)

628-9032

www.lq.com.pe

SETIEMBRE, 2017

TABLA DE CONTENIDO

1. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2
1.1 ÁREA DE INFLUENCIA.....	3
1.1.1 Área de Influencia Directa (AID).....	3
1.1.2 Área de Influencia Indirecta.....	4
1.2 GRUPOS DE INTERÉS.....	6
1.3 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	7
1.3.1 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA OBLIGATORIOS.....	8
1.3.2 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMPLEMENTARIOS.....	15
1.4 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	16
1.5 PROPUESTA DE LUGARES PARA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA OBLIGATORIOS.....	19
1.6 MEDIOS LOGÍSTICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA OBLIGATORIOS.....	20
1.6.1 TRANSPORTE.....	20
1.6.2 ALOJAMIENTO.....	21
1.6.3 ALIMENTACIÓN.....	21
1.6.4 ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA TALLERES Y AUDIENCIA.....	21

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1 Representantes y autoridades del área de influencia.....	6
Cuadro 2 Entidades y cantidad de presentación de los estudios.....	14
Cuadro 3 Cronograma del Proceso de Participación Ciudadana.....	17
Cuadro 4 Sedes de los Talleres Participativos.....	19
Cuadro 5 Sedes de Audiencia Pública.....	20
Cuadro 6 Medios Logísticos para el Cumplimiento de los Mecanismos de Participación Ciudadana - Talleres Informativos/Audiencias Públicas.....	21
Cuadro 7 Materiales y equipos.....	21

LISTA DE MAPAS

Mapa 01 Área de Influencia.....	5
---------------------------------	---

1.

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El presente Plan de Participación Ciudadana (PPC), permite canalizar la participación responsable, de buena fe, con transparencia y veracidad de los ciudadanos del ámbito de influencia del Proyecto.

Los mecanismos propuestos en el presente PPC tienen por finalidad, poner a disposición de la población involucrada, información oportuna y adecuada respecto de las actividades del Proyecto, así como el recoger y canalizar las opiniones, posiciones, observaciones u aportes respecto al Proyecto

La propuesta de mecanismos de participación describe los mecanismos obligatorios (talleres informativos y audiencia pública), así como sus respectivas sedes, y los mecanismos complementarios a ser implementados.

El presente Plan para el Proyecto posee los siguientes objetivos:

- ✓ Describir las acciones y mecanismos dirigidos a informar a la población acerca del proyecto.
- ✓ Presentar ante las poblaciones y grupos de interés involucrados a la empresa titular del proyecto y a la empresa consultora encargada de elaborar el estudio de impacto ambiental.
- ✓ Informar adecuada y oportunamente a la población involucrada y grupos de interés sobre el proyecto, los resultados de la línea base ambiental, la evaluación de impactos, los alcances del plan de manejo ambiental y del plan de relaciones comunitarias.
- ✓ Fomentar la participación de los ciudadanos del área de influencia del proyecto.
- ✓ Conocer, analizar y sistematizar las principales preocupaciones de la población respecto a los posibles impactos sociales, económicos, ambientales y culturales, positivos y negativos que podrían generarse a partir de la construcción y operación del proyecto.
- ✓ Conocer y recoger las medidas o recomendaciones propuestas por parte de la población del área de influencia. Esto servirá para prevenir o mitigar los impactos negativos percibidos y maximizar los impactos positivos del proyecto.
- ✓ Cumplir con la legislación peruana vigente sobre el derecho al acceso a la información y consulta pública, señalados de manera general en la Ley General del Ambiente y el Reglamento sobre transparencia, acceso a la información pública ambiental y participación y consulta ciudadana en asuntos ambientales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-009-MINAM, así como la legislación específica adscrita los Lineamientos de Participación Ciudadana para las para Actividades Eléctricas.

1.1 ÁREA DE INFLUENCIA

El área de influencia se define como un área geográfica específica sobre la cual el proyecto tiene potencial de producir afectación, tanto positiva como negativa. Los límites de un área de influencia pueden ser geopolíticos, naturales, o ambos.

Para el presente proyecto, se han determinado dos (02) áreas de influencia. La primera, el Área de Influencia Directa (AID) corresponde al área donde se ejecutará el proyecto, es decir el área donde se ubicarán físicamente los componentes del proyecto.

1.1.1 Área de Influencia Directa (AID)

El Área de Influencia Directa (AID) considera el área de emplazamiento y área aledaña a la infraestructura del Proyecto, donde los posibles impactos ambientales generados son directos y de mayor intensidad.

Los criterios para la determinación del AID del proyecto, son:

- Áreas donde se construirán los componentes principales y auxiliares del proyecto (bocatoma, casas de máquinas, túnel de conducción, canales, subestaciones, accesos, campamentos, entre otros).
- Cuerpos de agua donde se realizará la captación y devolución, lo cual incluye los tramos de los ríos Tarucani, Lluta y Siguas, desde la primera captación mediante el trasvase del Proyecto Siguas (cerca a la quebrada Huasamayo) hasta una distancia aproximada de 4 km aguas abajo de la segunda descarga en el río Siguas.
- Franja de 150 m a cada lado de las líneas de transmisión de 500 kV.
- Zonas de cultivo aledañas a los componentes del Proyecto y en las riberas de los cuerpos de agua considerados en el estudio.
- Concentración poblacional aledaña a los componentes del proyecto.

En síntesis, el Área de Influencia Directa del Proyecto comprende un área total de 12 644.78 ha, la que incluye el área de emplazamiento de los componentes del proyecto. Dentro del Área de influencia directa (AID) del proyecto no se ha identificado comunidades campesinas ni áreas naturales protegidas.

1.1.2 Área de Influencia Indirecta (AII)

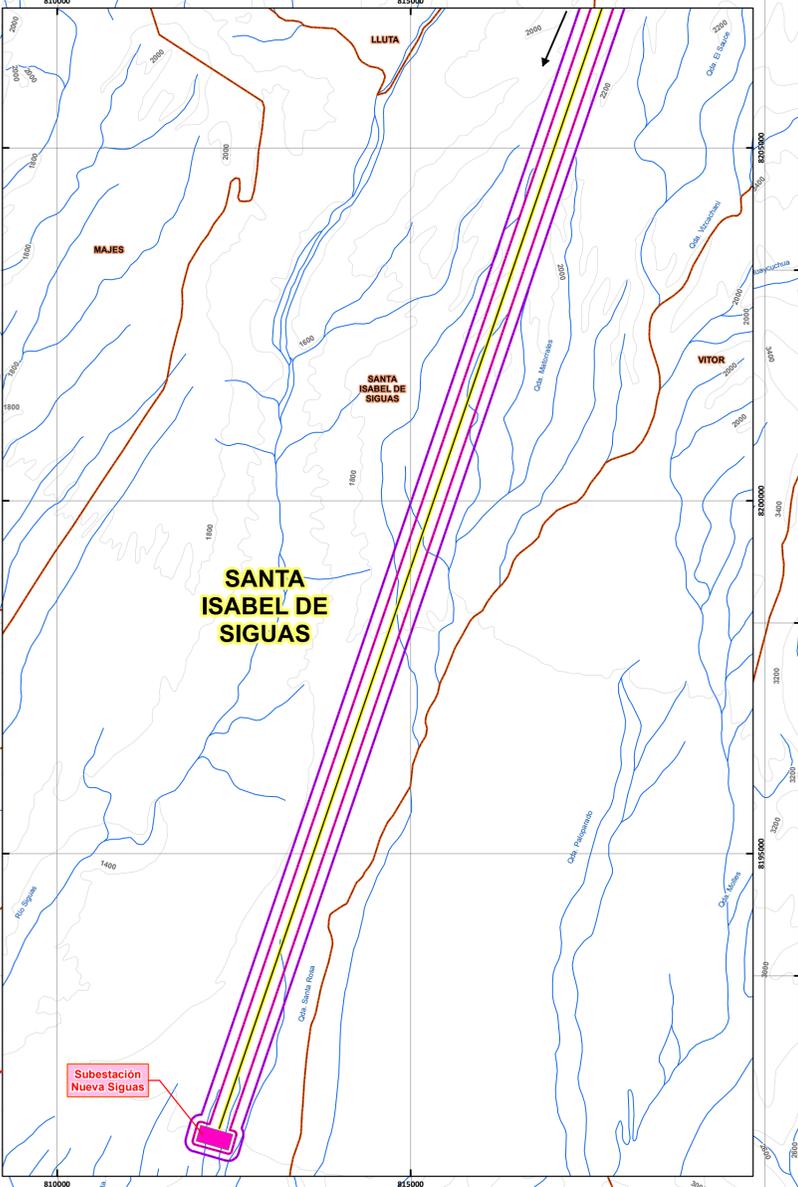
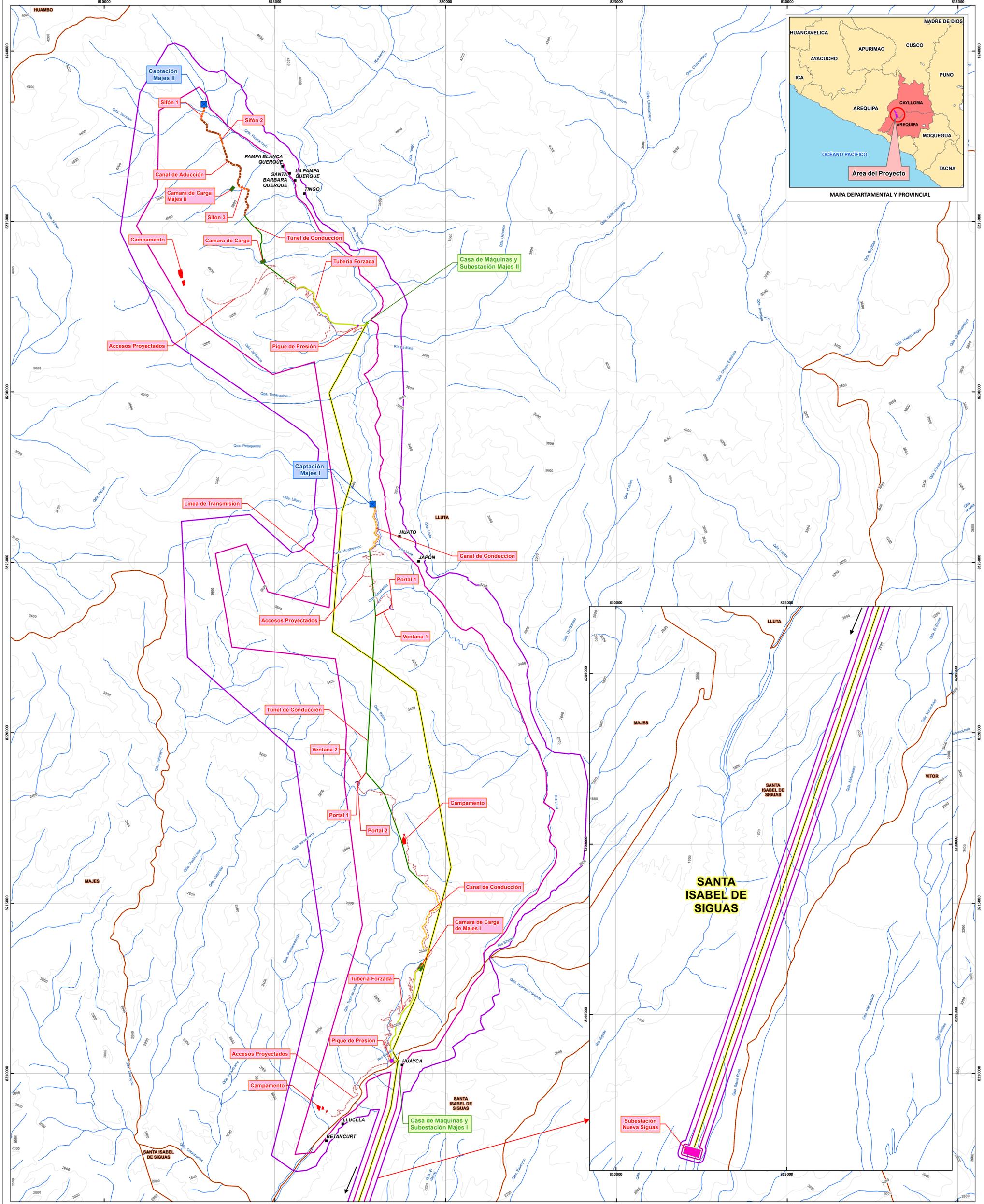
El área de influencia indirecta (AII) se establece como el ámbito donde se prevé se presenten los efectos indirectos del proyecto en menor magnitud, y con un alcance que logre su disipación total sobre los componentes físicos, biológicos y sociales. Los criterios para la determinación del área de influencia indirecta del proyecto son:

- La fisiografía del área, tomando en consideración el divisorium acquarium (divisoria de aguas).
- Áreas de cultivos aguas abajo del punto de descarga de las aguas turbinadas en el río Sigüas.
- Franja de 150 m a cada lado del área de influencia directa delimitada para las líneas de transmisión.
- Vías de accesos existentes.

En síntesis, el AII del proyecto comprende un área total de 7317.13 ha. En el siguiente **Mapa 03** se presenta la delimitación de las áreas de influencia (AID y AII) del proyecto.

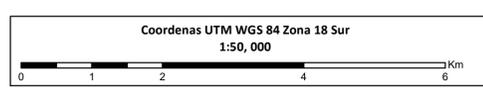
La Comunidad Campesina más cercana es la C.C. Taya que se encuentra a 2.5 km de distancia del AII.

Asimismo, el Área Natural Protegida (ANP) más cercana al proyecto es la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca, la cual se encuentra a 41 km de distancia y su zona de amortiguamiento a 33 km del proyecto.



LIZ MARÍA ROSCO TORRES
Ingeniero Ambiental y
de Recursos Naturales
C.I.P. 89136

Área de Influencia	Superficie	
	Ha	%
Área de Influencia Directa	12644.78	63.34
Área de Influencia Indirecta	7317.13	36.66
Total	19961.91	100.00



- Signos Convencionales**
- Centros poblados
 - Curvas de nivel
 - Red hídrica
 - Límite Distrital

- Componentes del Proyecto**
- Capatación Majes
 - Accesos Projectados
 - Ventana
 - Túnel de Conducción
 - Tubería Forzada
 - Sifón
 - Portal
 - Canal de Aducción
 - Canal de Conducción
 - Línea de Transmisión
 - Campamento
 - Camara de Carga Majes
 - Casa de Máquinas y Subestación Majes
 - Subestación Nueva Siguas
 - Área de Influencia Directa
 - Área de Influencia Indirecta

PROYECTO: **Estudio Ambiental Preliminar Proyecto "Centrales Hidroeléctricas Majes I y Majes II"**

TÍTULO: **MAPA DE ÁREAS DE INFLUENCIA**

UBICACIÓN: Departamento: Arequipa
Provincia: Caylloma y Arequipa
Distrito: Lluta y Santa Isabel de Siguas

ELABORADO POR: **IQ AMBIENTAL** CLIENTE: **INLAND ENERGY S.A.C.**

ESCALA: **1:50,000** FECHA: **SEPTIEMBRE 2017** N° MAPA: **N° 01**

FUENTE: IGN, INE, MTC, INLAND ENERGY

1.2 GRUPOS DE INTERÉS

Se denominan Grupos de Interés a todos los actores relacionados con el proyecto de forma directa o indirecta, es decir aquellos actores con capacidad de influir en el desarrollo del proyecto y aquellos actores que podrían percibir los impactos del mismo. Estos pueden ser: instituciones del estado, organizaciones sociales, empresas y organizaciones de la sociedad civil.

En el presente proyecto los grupos de interés están compuestos por:

- Las instituciones del gobierno central están vinculadas principalmente por competencias legales y administrativas.
- Los gobiernos regionales, provinciales y distritales por su vinculación político-administrativa.
- Las organizaciones sociales por los temas que desarrollan.
- La empresa y sus proveedores por el interés en la inversión y la obtención de dividendos.
- La sociedad civil se vincula al proyecto por el espacio territorial, del cual son poseionarios, propietarios legales y propietarios comunales, especialmente ubicados en la franja de servidumbre prevista para el proyecto.

En los siguientes cuadros se presenta la lista de grupos de interés presentes en el área de influencia del proyecto:

Cuadro 1 Representantes y autoridades del área de influencia

Nombre de la Institución	Representante	Cargo	Dirección
Municipalidad provincial de Arequipa	Dr. Florentino Alfredo Zegarra Tejada	Alcalde	Portal de la Municipalidad 110.
Municipalidad distrital de Santa Isabel de Sigwas	Victor Hernan Bejarano Casani	Alcalde	Plaza principal Sondor S/N
Sub Prefectura distrito de Santa Isabel de Sigwas	Marco Antonio Chili Cahue	Sub Prefecto	--
I.E Santa Isabel de Sigwas	Florencia Mamani Ayma	Directora	Calle principal S/N
Puesto de Salud de Santa Isabel de Sigwas	Mercedes Benilda Vera Delgado	Jefe de establecimiento	Plaza principal Sondor S/N
Municipalidad provincial de Caylloma	Rómulo Tinta Cáceres	Alcalde	Plaza de Armas N° 104
Municipalidad distrital de Lluta	Teodosio Elio Begazo Maica	Alcalde	Calle Plaza Libertad S/N
Sub Prefectura distrito de Lluta	Rodolfo Tomas Condori Llacho	Sub Prefecto	
I.E 40388 Corazón Sagrado de Jesús de Lluta	Ángel Guillermo Pinto Riveros	Director	Calle Calvario S/N
Puesto de Salud Distrito de Lluta	Maribel Dunia Días Portugal	Jefe de establecimiento	Calle Progreso S/N
Comisión de regantes de Lluta	Isidoro Begaso Gómez	Presidente.	--

Gobierno Regional del Arequipa	Yamila Johanny Osorio Delgado	Gobernadora Regional	Av. Unión 200 Cesar Vallejo - Paucarpata.
Autoridad Regional Ambiental (ARMA) de Arequipa	Zacarias Madariaga Coaquira	Gerente	Jacinto Ibañez N°450 Parque Industrial, Cercado - Arequipa.
Dirección Regional de Energía y Minas – DREM Arequipa	Ing. Luis Angel Sucupuca Arpasi	Director	Calle Jerusalén N° 216 Cercado, 4to piso - Arequipa
Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa	Franz Edwin Martín Grupp Castelo	Director	Av. Ramón Castilla N° 745, Cayma - Arequipa
Dirección Regional Agraria de Arequipa	Ing. Juan Francisco Almeyda Cupe	Director	Calle Saco Olivares Nro. 402, Cerro Juli - Arequipa
Oficina Defensorial de Arequipa	Manuel Ricardo Amat Llerena	Representante	Av. Ricardo Palma 211 Urb. Umacollo, Cercado - Arequipa
OSINERGMIN Arequipa	Ing. Víctor Bravo Ramos	Jefe Regional	Calle Benigno Ballón Farfán N° 635, Umacollo - Arequipa.
Oficina desconcentrada de OEFA - Arequipa	Kelly Salas Cisneros	Jefe de oficina regional	Av. Cayma N° 520, distrito de Cayma.

Elaboración: LQA, 2017.

1.3 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el Título I de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas, se indican los aspectos generales necesarios para el desarrollo de los procedimientos de consulta y mecanismos de participación ciudadana, el ámbito de aplicación y las definiciones a ser consideradas en este proceso

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10° del Título III, Mecanismos de Consulta y Participación Ciudadana, se considerará que el proceso de participación ciudadana se desarrolle bajo dos (2) tipos de mecanismos:

- Mecanismos de Participación Ciudadana Obligatorios, tales como: Talleres Participativos y Audiencia Pública.
- Mecanismos de Participación Ciudadana Complementarios, tal como Equipo de Promotores.

Por lo que, de acuerdo con los Lineamientos para la de Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas, se aplicarán los siguientes mecanismos:

1.3.1 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA OBLIGATORIOS

En el presente PPC se propone la realización de tres (03) rondas de talleres informativos: el primer taller antes de la elaboración del EIA-d, el segundo taller durante la elaboración del EIA-d y el tercer taller luego de presentado el EIA-d ante el SENACE.

Luego del tercer taller, se realizará una ronda de Audiencias Públicas, según los Lineamientos de Participación Ciudadana para las actividades del Sub Sector Electricidad.

1.3.1.1 TALLERES PARTICIPATIVOS

ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL EIA-D

De acuerdo con lo establecido por el artículo 28º, numeral 28.2 ítem a - i, de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas de Estudios de Impacto Ambiental Detallados; el SENACE informará a la población el objeto del evento y expondrá acerca de sus derechos y deberes, normatividad ambiental y de Participación Ciudadana. El Titular del proyecto está facultado a realizar por sí mismo el desarrollo de talleres informativos antes de la presentación del EIA-d al SENACE, esto con la finalidad de recoger las opiniones de la población durante el desarrollo del estudio.

DURANTE LA ELABORACIÓN DEL EIA-D

De acuerdo con lo establecido por el artículo 28º, numeral 28.2 ítem a - ii, Durante la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, el titular del proyecto realizará el taller informativo con el objetivo de informar acerca de la Línea de Base ambiental, recogiendo las observaciones y opiniones de la población involucrada a efectos de tomarlos en cuenta en el desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental.

LUEGO DE PRESENTADO EL EIA-D AL SENACE

El Taller Participativo luego de presentado el EIA, en concordancia con el 28 º, numeral 28.2 ítem a – iii, Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas pretende informar a la población y autoridades en general lo siguiente:

- Convocar e informar a la población y autoridades en general sobre la Línea Base Ambiental, el Análisis e Identificación de Impactos Ambientales, Plan de Manejo Ambiental y Plan de Abandono, recogiendo las observaciones y opiniones de la población involucrada.

1.3.1.1.1 PROCESO DE CONVOCATORIA A LOS TALLERES INFORMATIVOS

El proceso de convocatoria del Taller Participativo se realizará de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas (R.M. N° 223-2010-MEM/DM) y en coordinación con SENACE:

- El titular del proyecto solicitará al SENACE que se efectúe la convocatoria de los talleres participativos, para lo cual se acompañará a la solicitud, las cartas de autorización de uso de local donde se desarrollarán los talleres. Estos documentos serán presentados al SENACE con un mínimo de 21 días calendario antes de la fecha programada para el desarrollo de los talleres.
- Los oficios de invitación a los grupos de interés serán remitidos por el titular del proyecto o el SENACE, con un mínimo de quince (15) días calendario antes de la fecha de realización del Taller Participativo.
- Los cargos de recepción de los oficios de invitación serán entregados al SENACE con un mínimo de siete (7) días calendario antes del desarrollo del Taller Participativo.
- De forma complementaria, se han considerado otros mecanismos de convocatoria, tales como pegado de afiches en sectores de mayor concurrencia (centros educativos, puestos de salud, municipalidad, etc.) a nivel del AID del Proyecto. Uso de radios locales en las comunidades en las que está disponible.

1.3.1.1.2 METODOLOGÍA DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS

Los Talleres Participativos serán realizados según lo señala el artículo 31.2° Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas y constará de tres fases: i) Informativa (Exposición), ii) Participativa (Preguntas) y iii) Termino del Taller, como se detallará a continuación.

i. Fase Informativa (Exposición)

- El representante del Titular del Proyecto explicará brevemente la descripción del Proyecto.
- El o los representantes de la Consultora informarán sobre los términos de referencia del EIA, resultados obtenidos de la elaboración de la Línea Base Ambiental y Social, Impactos y medidas de manejo ambiental.

ii. Fase Participativa (Preguntas)

- Luego de concluida la fase de exposición, el moderador invitará a los asistentes a formular sus preguntas escritas y orales, y a su vez solicitará la debida identificación en cada intervención.
- Formulación de preguntas, sugerencias y propuestas utilizando el Formato de Preguntas sin ninguna restricción en la cantidad.
- Formulación de preguntas, sugerencias y propuestas en forma oral, con el debido respeto e identificándose previamente.
- Las preguntas formuladas por los asistentes serán respondidas por los expositores, asegurándose que éstas se enfoquen sobre el Proyecto y los objetivos del Taller.

iii. Termino del Taller Participativo

- Seguidamente, atendidas todas las preguntas y absueltas las inquietudes de los asistentes, el representante de la empresa Titular invitará a los participantes a presentar cualquier documento que consideren relevantes poner en conocimiento.
- Finalmente, se suscribirá un Acta dando cuenta del desarrollo del Taller Participativo.

1.3.1.2 AUDIENCIA PÚBLICA

La Audiencia Pública es obligatoria como parte de la etapa de revisión del EIAd. De conformidad con lo establecido en Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas luego de presentado el EIA, el Titular del Proyecto solicitará al SENACE que se efectúe la convocatoria de la Audiencia Pública, acompañando a su solicitud la carta de autorización de uso de local en donde se desarrollará el evento. El SENACE en coordinación con el Titular del Proyecto definirá las fechas y locales para la realización de la Audiencia.

1.3.1.2.1 PROCESO DE CONVOCATORIA A LA AUDIENCIA PÚBLICA

La convocatoria para la realización de la Audiencia Pública seguirá los procedimientos establecidos en el artículo 35° de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas:

- Difusión con treinta (30) días de anticipación en el diario oficial “El Peruano” y en un diario de mayor circulación a nivel local. Se publicará en cada uno de los diarios citados un aviso, de acuerdo al formato proporcionado por el SENACE, invitando a la ciudadanía en general para que participe en la Audiencia Pública.

- Asimismo, se publicará un aviso reiterativo con las mismas especificaciones antes señaladas, con mínimo de siete (7) días calendario antes de la fecha programada para la realización de dicha audiencia. Al día siguiente de publicado el referido aviso, el titular del Proyecto remitirá copia de los avisos a la autoridad Regional y municipales del área de influencia directa del Proyecto. Cabe señalar, que los avisos señalarán las sedes en que estarán a disposición el EIAd y el Resumen Ejecutivo (de acuerdo a la norma, hasta treinta (30) días posterior a la Audiencia Pública).
- Asimismo, se presentarán las páginas completas de dicha publicación al SENACE dentro del plazo de máximo de siete (7) días calendarios contados desde la publicación, donde se apreciarán claramente las fechas de publicación y el diario utilizado.
- El SENACE publicará en su portal electrónico el aviso de convocatoria a Audiencia Pública. Asimismo, se colocarán avisos en tamaño A2, por lo menos en los siguientes lugares públicos:
 - La Sede Principal de las Oficinas del Gobierno Regional de Arequipa.
 - Locales municipales tanto provincial como distrital de las áreas de influencia del Proyecto.
 - Locales de mayor afluencia de público, como centros de salud, escuelas, parroquias o mercados del área de influencia directa del Proyecto.
 - Locales Comunales.

Los avisos serán colocados a más tardar, al tercer día de realizadas las publicaciones respectivas, las mismas que estarán en estos lugares hasta el día en que se lleve a cabo la Audiencia Pública.

- Cuatro (4) anuncios diarios en una Estación Radial de mayor alcance y sintonía en las localidades comprendida en el Área de Influencia del Proyecto, los cuales se difundirán durante cinco (5) días calendario después de publicado el aviso en los diarios y diez (10) días antes de la realización de la Audiencia Pública. De igual manera, se remitirá al SENACE una copia del contrato suscrito con la Estación Radial para la emisión de dichos anuncios. Tal como la norma señala, se considera realizar perifoneo, en aquellos lugares en donde existan dificultades para la difusión del evento, conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente.
- La convocatoria para la realización de la Audiencia Pública será responsabilidad del Titular del Proyecto.

1.3.1.2.2 METODOLOGÍA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La Audiencia Pública será realizada en concordancia al artículo 36° - 36.1, de los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas, que en forma resumida se detallará a continuación:

- En primer lugar, se conformará la Mesa Directiva que dirigirá la Audiencia Pública, la que tendrá como presidente al representante del SENACE y como secretario al representante del Gobierno Regional. La ausencia del representante del Gobierno regional en la Audiencia Pública no impedirá el desarrollo de ésta, pudiendo el presidente de la Mesa Directiva asumir dicha actuación por sí mismo o designar a otra autoridad o persona asistente.
- El presidente de la Mesa Directiva podrá invitar a incorporarse a la Mesa Directiva al presidente del Gobierno Regional, el alcalde de la provincia y al alcalde de los distritos incluidos en el AID del Proyecto, así como a otras autoridades públicas que se encuentren presentes. No obstante, su inasistencia no impedirá que se realice la Audiencia Pública.
- Al inicio de la Audiencia Pública, como parte de la instalación, la Mesa Directiva solicitará la acreditación al representante de la empresa Titular del Proyecto, así como a los representantes de la consultora que elaboró el EIA, quienes deberán estar facultados según el Registro de Empresas Autorizadas para la realización de Estudios Ambientales, dándose lectura a dichas acreditaciones.
- Para garantizar la seguridad de las personas presentes el Titular del Proyecto en coordinación con el SENACE la autoridad regional y autoridad política del lugar efectuará las previsiones correspondientes, pudiendo solicitar apoyo a la Policía Nacional del Perú.
- La Mesa Directiva, a través de los efectivos policiales que resguardan el orden deberá prohibir el ingreso de las personas en los siguientes casos:
 - Cuando se encuentre en evidente estado etílico o bajo la influencia de drogas.
 - Cuando porten armas de fuego, o cualquier objeto que pueda causar heridas o intimide a los asistentes.
 - Cuando impida u obstaculice el inicio y desarrollo del evento.
 - Cuando se incumpla las disposiciones de orden que emita la autoridad que conduce el evento.

La metodología a utilizar constará de dos fases, a saber: i) Informativa (Exposición), y ii) Participativa (Debate), como se detalla a continuación:

i. Fase Informativa (Exposición)

- La Mesa Directiva solicitará la acreditación al representante de INLAND, así como de los representantes de la consultora, que deben estar facultados según Registro de Empresas Autorizadas, dándose posterior lectura de dichas acreditaciones.
- El representante de la consultora, conjuntamente con el representante del Titular del Proyecto, expondrán y sustentarán el EIAd.

ii. Fase Participativa (Debate)

- Finalizada la sustentación del EIAd, el presidente de la Mesa Directiva invitará a los asistentes a formular preguntas, tanto escritas como orales.
- Formulación de preguntas, sugerencias y propuestas – de forma escrita - utilizando el Formato de Preguntas sin ninguna restricción en la cantidad.
- Las preguntas serán contestadas por los expositores o por los integrantes de la Mesa Directiva.
- Para la formulación de preguntas orales, los participantes deberán inscribirse durante el desarrollo de la Audiencia ante la Mesa Directiva.
- Concluida las respuestas por parte de los expositores se dará inicio a una segunda rueda de preguntas y aclaraciones finales (no mayor a cinco minutos y enfocada al Proyecto y objetivo de la Audiencia); de igual manera las preguntas serán absueltas por los expositores o por los miembros de la Mesa Directiva.
- Concluida las dos ruedas de preguntas, se realizará la transcripción de las preguntas y respuestas formuladas, así como los documentos que pudieran presentar los interesados hasta la finalización de la Audiencia y estos serán adjuntados al expediente de Evaluación del Estudio Ambiental los que serán tomados en cuenta para la evaluación correspondiente.
- Finalizada la Audiencia Pública, se dará lectura del Acta en la cual constará todo lo actuado en dicha Audiencia. Posteriormente firmarán el Acta todos los miembros de la Mesa Directiva, el representante de INLAND y de la Consultora. Asimismo, cualquier observación o incidente durante la Audiencia Pública será registrada en el acta. El desarrollo de la Audiencia Pública será registrado a través de medios audiovisuales, y será remitida sin edición al SENACE en máximo siete (7) días calendario posterior a la realización de la Audiencia.

1.3.1.3 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

La metodología empleada en los Talleres Participativos y Audiencia Pública considera además los siguientes aspectos:

- Una estrategia de comunicación dinámica y participativa (uso de términos y lenguaje sencillo, comunicación horizontal y espacios para retroalimentación a través de la formulación y absolución de preguntas), permitiendo que la información sea transmitida de forma participativa.
- Las exposiciones serán apoyadas mediante diapositivas, de ser posible, considerándose también el uso de papelógrafos y/o gigantografías.
- Se repartirá material informativo (impresiones) sobre las características del Proyecto, del EIAD sus resultados y planes de manejo y los otros temas de exposición. Se entregará lapicero y hojas en blanco para que el asistente pueda realizar sus apuntes.
- Se registrará en forma audiovisual los Talleres Participativos y Audiencia Pública y serán remitidos al SENACE en formato DVD sin editar.

1.3.1.4 IDIOMA A USAR EN LOS TALLERES Y AUDIENCIA

Considerando los aspectos culturales de la zona y de acuerdo a la información recopilada durante el reconocimiento en campo, se ha determinado que los talleres participativos y audiencia pública se realizarán en idioma castellano.

Asimismo, en cumplimiento a lo señalado en la R.M N° 223-2010-MEM-DM sobre los LINEAMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ACTIVIDADES ELECTRICAS, en su CAPÍTULO III de los MECANISMOS OBLIGATORIOS, Artículo 41.- Acceso Público a los Estudios Ambientales: **INLAND ENERGY S.A.C.**, se compromete a presentar ejemplares impresos y digitalizados del Estudio de Impacto Ambiental Detallado y Resúmenes Ejecutivos en la cantidad y en el orden que se señalan a continuación:

Cuadro 2 Entidades y cantidad de presentación de los estudios

Entidad	Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-D)	Resumen Ejecutivo
SENACE	Dos (02) ejemplares impresos originales y digitalizados	Cinco (05) ejemplares impresos originales y digitalizados
DREM Arequipa	Tres (03) ejemplares impresos y digitalizados	Diez (10) ejemplares impresos originales y digitalizados
Provincia Arequipa	Tres (03) ejemplares impresos y digitalizados	Diez (10) ejemplares impresos originales y digitalizados

Entidad	Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-D)	Resumen Ejecutivo
Provincia Cayllona	Tres (03) ejemplares impresos y digitalizados	Diez (10) ejemplares impresos originales y digitalizados
Distrito de Lluta	Tres (03) ejemplares impresos y digitalizados	Diez (10) ejemplares impresos originales y digitalizados
Distrito de Santa Isabel de Sigwas	Tres (03) ejemplares impresos y digitalizados	Diez (10) ejemplares impresos originales y digitalizados

Elaboración: LQA, 2017.

El Titular del Proyecto presentará dos (02) copias digitalizadas e impresas del levantamiento de las observaciones planteadas al Estudio Ambiental a las mismas entidades listadas en el cuadro anterior, luego de la entrega, la empresa dejará copias de los cargos de entrega a las entidades en mención, al SENACE.

Se realizarán publicaciones en el Diario El Peruano y en otro de mayor circulación local, respecto al lugar donde la población podrá acceder al Resumen Ejecutivo y EIA Detallado previa entrega de formato por parte de SENACE.

1.3.2 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMPLEMENTARIOS

Considerando que la mayoría población del área de influencia, especialmente la población de las localidades del AID, tienen como lengua principal el castellano, y considerando las características de ruralidad de la zona, se propone como mecanismo de participación ciudadana complementario al Equipo de Promotores.

Para ello La Empresa, contará con un Equipo de Promotores, quienes realizarán visitas programadas en el área de influencia con la finalidad de informar a la población sobre el proyecto, recoger sus percepciones sobre los posibles impactos ambientales y las medidas de prevención, control y mitigación propuestas en el EIA. Estas visitas se realizarán en las etapas durante y al finalizar la elaboración de Estudio de Impacto Ambiental.

- Las visitas serán registradas en actas que indiquen el lugar, identidad de las personas entrevistadas y, en la medida de lo posible, su firma y observaciones según lo establecido en el numeral 9.6, artículo 9, Capítulo III de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas.

1.4 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Cuadro a continuación presenta las actividades y tiempos vinculados a la implementación de los talleres informativos, audiencias públicas y mecanismos complementarios.



Cuadro 3 Cronograma del Proceso de Participación Ciudadana

PPC	Mes 01				Mes 02				Mes 03				Mes 04				Mes 05				Mes 06				Mes 07						
	Sema 01	Sema 02	Sema 03	Sema 04	Sema 01	Sema 02	Sema 03	Sema 04	Sema 01	Sema 02	Sema 03	Sema 04	Sema 01	Sema 02	Sema 03	Sema 04	Sema 01	Sema 02	Sema 03	Sema 04	Sema 01	Sema 02	Sema 03	Sema 04	Sema 01	Sema 02	Sema 03	Sema 04	Sema 01	Sema 02	Sema 03
Mecanismos Obligatorios																															
Ronda de Talleres Informativos durante la elaboración del EIA-d																															
Solicitud de taller	TI					TII																									
Convocatoria		TI	TI			TII	TII																								
Realización de taller				TI				TII																							
Presentación de EIA-d y RE																															
Aprobación de Resumen Ejecutivo (RE)																		X													
Ronda de Talleres Informativos luego de la presentación del EIA-d																															
Solicitud de taller																															
Convocatoria																															
Realización de taller																															
Audiencia Pública																															
Solicitud de Audiencia																															
Convocatoria																															

1.5 PROPUESTA DE LUGARES PARA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA OBLIGATORIOS

La propuesta considera realizar, en total, seis (06) talleres y dos (02) audiencias en las siguientes sedes:

TALLERES INFORMATIVOS

Se propone el desarrollo de las tres (3) Rondas de talleres informativos, las que se realizarán dentro del AID del Proyecto, conforme a lo establecido en el Artículo 7° de la R.M. 223-2010-MEM/DM.

Los criterios para la selección de la sede son:

- Ubicación dentro del área de influencia directa del proyecto.
- Fácil acceso a la población.

Cuadro 4 Sedes de los Talleres Participativos

Nº	Provincia	Distrito	Sede	Aforo o Capacidad de personas	Participantes	Hora propuesta
1	Arequipa	Santa Isabel de Siguan	C.P. Lluclla	100	Autoridades de nivel distrital, provincial y regional Población presente en el AID y All.	10 am
2	Caylloma	Lluta	C.P. La Pampa Querque	100		10 am

Elaboración: LQA, 2017.

AUDIENCIA PÚBLICA

Se propone realizar dos (02) audiencias públicas, que se llevarán a cabo dentro del AID del Proyecto en cumplimiento de las disposiciones del artículo 7° de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM.

Cuadro 5 Sedes de Audiencia Pública

Nº	Provincia	Distrito	Sede	Aforo o Capacidad de Personas	Participantes	Hora Propuesta
1	Arequipa	Santa Isabel de Sigwas	C.P. Lluclla	100	Autoridades de nivel distrital, provincial y regional Población presente en el AID y AII.	10 am
2	Caylloma	Lluta	C.P. La Pampa Querque	100		10 am

Elaboración: LQA, 2017.

1.6 MEDIOS LOGÍSTICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA OBLIGATORIOS

Los medios logísticos con fines de cumplir los objetivos del proceso de Talleres y Audiencias Públicas son: transporte, alojamiento, alimentación y locales acondicionados para los eventos.

1.6.1 TRANSPORTE

La principal vía de comunicación al área de influencia es terrestre. Para la movilización del equipo de trabajo de la brigada de logística social, equipo de ponentes y representantes del SENACE, se propone la siguiente ruta de traslado:

- Movilización aérea Lima – Arequipa y terrestre hacia la sede (de taller o audiencia) propuesta.

Para autoridades y representantes de instituciones provinciales y distritales:

- Movilización terrestre hacia la sede propuesta.

En los siguientes cuadros se detalla los medios logísticos a considerar para la implementación de los talleres informativos y la Audiencia Pública.

Cuadro 6 Medios Logísticos para el Cumplimiento de los Mecanismos de Participación Ciudadana – Talleres Informativos/Audiencias Públicas

Sede	Tipo de Transporte	Vías de Acceso	Tiempo de Movilización
C.P. Lluclla	Aéreo	Aéreo (Lima - Arequipa)	1.5 hrs
	Terrestre	Carretera asfaltada	2 hrs
C.P. La Pampa Querque	Aéreo	Aéreo (Lima - Arequipa)	1.5 hr
	Terrestre	Carretera asfaltada y afirmada	5 hrs

Elaboración: LQA, 2017.

1.6.2 ALOJAMIENTO

Durante el desarrollo de los talleres informativos, así como para la audiencia pública el personal ponente y las autoridades provenientes de Lima, serán alojados en los hospedajes disponibles en las capitales distritales y/o en las localidades del área de influencia del proyecto.

1.6.3 ALIMENTACIÓN

Se brindará alimentación a los participantes de los talleres y audiencia pública, así como a los ponentes y autoridades invitadas.

1.6.4 ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA TALLERES Y AUDIENCIA

El acondicionamiento del local para los eventos de participación ciudadana y audiencias públicas contempla los equipos y/o instalaciones establecidas en el siguiente cuadro.

Cuadro 7 Materiales y equipos

Equipos y Materiales
➤ Un generador de electricidad para funcionamiento de equipos.
➤ Una laptop.
➤ Un proyector.
➤ Un ecran.
➤ Amplificador de sonido y micrófonos (3).
➤ Cámara fotográfica digital.
➤ Cámara filmadora digital.
➤ Trípode.
➤ Líneas de extensión.

➤ Gigantografías.
➤ Folletos Informativos.
➤ Presentación en Power Point en digital, impresa y fotocopiada.
➤ Lista de Asistencia.